



RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXPEDIENTE: PSS/2024/0000027988

OBJETO DEL CONTRATO:

Contrato de servicio abierto para la contratación de la prestación de servicios profesionales de prácticas de campo de los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Ecuéstras#

NECESIDAD DEL CONTRATO:

Servicios profesionales de prácticas de campo para los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Ecuéstras

Visto el Informe justificativo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como la propuesta de acuerdo de inicio suscrita por la Directora General de Desarrollo Rural, queda acreditada su necesidad e idoneidad, conforme a lo previsto en artículo 28 de la LCSP, así como el procedimiento de adjudicación y forma de tramitación propuestos, por lo que en virtud de las competencias que tiene atribuidas este órgano de contratación

RESUELVE

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de acuerdo con los datos descritos en el cuerpo de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- La contratación se realizará mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

TERCERO.- Valorar las proposiciones y determinar la oferta que garantice la mejor relación calidad precio utilizando los siguientes criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato:

A.- Criterios de valoración cuantificables automáticamente:	PUNTOS
o Oferta Económica	
Fórmula A	60,00
o Otros criterios de valoración automática	
Recursos personales y materiales	15,00
Bolsa de horas anuales	10,00
Ampliación de garantía	5,00
Mejoras en aspectos personales	5,00
Medidas de prevención, seguridad y salud laboral	5,00



Cofinanciado por
la Unión Europea

Csv:	FDJEXD5G66L7HVX54CMXJT55VYPUEW	Fecha	24/04/2024 14:53:27
Firmado Por	MARIA DE LA CONCEPCION MONTERO GOMEZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



B.- Criterios de valoración cuantificables mediante juicio de valor:

PUNTOS



A fecha de la firma electrónica
La Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible
La Secretaria General P.D. Resolución de 2 de agosto de 2023 (D.O.E. núm. 152 de 8 de agosto de 2023)



Cofinanciado por
la Unión Europea

Csv:	FDJEXD5G66L7HVX54CMXJT55VYPUW	Fecha	24/04/2024 14:53:27	
Firmado Por	MARIA DE LA CONCEPCION MONTERO GOMEZ			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	